OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA

4863

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2012, del Director de Deportes del Gobierno Vasco Por la que se aprueba e inscribe en el Registro de Entidades Deportivas de Euskadi la modificación de los estatutos de la Federación Vasca de Actividades Subacuáticas.

A la vista de la nueva redacción dada a los Estatutos de la Federación Vasca de Actividades Subacuaticas, inscrita en el Registro de Entidades Deportivas del País Vasco el 30-07-1986 con el número 117.

Resultando que la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Vasca de Actividades Subacuaticas, celebrada el 6 de febrero de 2012, aprobó la modificación de los estatutos y que tal aprobación se ha acreditado documentalmente.

Considerando que la modificación de los estatutos es conforme con los preceptos del Decreto 16/2006, de 31 de enero y de la Ley 14/1998, de 11 de junio, del Deporte de Euskadi.

En su virtud, en ejercicio de las facultades que me competen.

RESUELVO:

Primero.– Aprobar e inscribir en el Registro de Entidades Deportivas del País Vasco la modificación estatutaria del artículo 5 de los estatutos de la Federación Vasca de Actividades Subacuaticas, quedando éste redactado de la siguiente manera:

5.– Todos los cargos de la Junta Directiva son preferentemente honoríficos, excepto los del Secretario, el del Tesorero y los supuestos previstos en los artículos 114 y 115 del Decreto 16/2006 de 31 de enero, de las Federaciones Deportivas del País Vasco que podrán ser retribuidos.

Segundo.– Notifíquese en el plazo legal establecido.

Tercero.– Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Cuarto.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director de Deportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, o bien, se podrá interponer contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde su notificación.

Vitoria-Gasteiz, a 2 de octubre de 2012.

El Director de Deportes,
JUAN FRANCISCO MUTILOA ALDAZABAL.